RESOLUCIÓN NÚMERO 20881 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 20572 del 18 de febrero 2022, le fue aceptada la renuncia a partir del 21 de febrero de 2022, a la funcionaria **PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.118.725, en el empleo de libre nombramiento y remoción Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 en la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 en la Subdirección Administrativa a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 en la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 21 de febrero de 2022 a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 en la Subdirección Administrativa, de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el pago de la diferencia salarial a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** durante el término que dure el encargo en el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa el cual se encuentra vacante actualmente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 20881 DE 2022

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución al correo institucional de la funcionaria, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto 491 de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2022.

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 21-02-2022 06:32 PM

Aprobó: Ana María Corredor Yunis-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Janeth Maritza Cortés Cristancho

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co